



**JUNTA DE ANDALUCÍA. CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN**

**INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA FUENGIROLA Nº 1**

Camino de Santiago nº 3 Teléf.: 951269967 Fax:951269973

e-mail: 29003041.edu@juntadeandalucia.es <http://www.iesfuengirola1.net>

# **PROCEDIMIENTOS, INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LAS DISTINTAS MATERIAS**

## **CURSO 2016-2017**

### **2º BACHILLERATO B SEMIPRESENCIAL ADULTOS**

# Índice

---

HISTORIA DE LA FILOSOFÍA .....	3
GEOGRAFÍA .....	4
HISTORIA DE ESPAÑA .....	5
INGLÉS II .....	6
LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA .....	7
FRANCÉS 2ºIDIOMA.....	8
GRIEGO II.....	9
TIYC II .....	10
LATÍN II.....	11
ECONOMÍA DE LA EMPRESA .....	12
MATEMÁTICA APLICADAS A LAS C.C.S.S. ....	16
INFORMACIÓN SOBRE EL DERECHO A FORMULAR RECLAMACIONES SOBRE LAS CALIFICACIONES OBTENIDAS A LA FINALIZACIÓN DE CADA CURSO Y SOBRE LA DECISIÓN DE PROMOCIÓN Y TITULACIÓN.....	18

<b>MATERIA</b>	<b>HISTORIA DE LA FILOSOFÍA</b>	<b>NIVEL</b>	<b>2º BCH-SP B</b>
<b>DEPARTAMENTO</b>	<b>FILOSOFÍA</b>		

### **PROCEDIMIENTOS, INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**

#### **Semipresencial**

Dado que en el proceso de aprendizaje y adquisición de competencias y conocimientos intervienen varias acciones que ocupan una parte proporcional del tiempo que el alumnado dedica a la superación del curso, conviene dar un peso ponderado a cada una de dichas acciones, con el consiguiente traslado a las programaciones didácticas de ámbito, modulo o materia e información pública en los espacios virtuales.

Así, podemos considerar como aspectos básicos a tener en cuenta en el proceso de evaluación los siguientes:

1. La parte presencial: 50%

- Asistencia al centro, frecuencia y calidad de la participación en las sesiones presenciales: 10%
- Pruebas presenciales, acordes a la propuesta metodológica de trabajo: 40 %.

2. Parte telemática: 50%

- Grado y frecuencia en la ejecución y el envío de tareas: 30 %
- Frecuencia y nivel de participación en temas propuestos en foros, actividades grupales: 20%

y su interés y actitud activa ante los problemas que se plantean a lo largo del desarrollo del temario.

<b>MATERIA</b>	<b>GEOGRAFÍA</b>	<b>NIVEL</b>	<b>2º BCH-SP B</b>
<b>DEPARTAMENTO</b>	<b>GEOGRAFÍA E HISTORIA</b>		

### PROCEDIMIENTOS, INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

#### CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS:

Dado que en el proceso de aprendizaje y adquisición de competencias y conocimientos intervienen varias acciones que ocupan una parte proporcional del tiempo que el alumnado dedica a la superación del curso, conviene dar un peso ponderado a cada una de dichas acciones. Para ello, el profesorado responsable de la semipresencial llevará a cabo un seguimiento del proceso de aprendizaje del alumnado en el que se tendrá en cuenta:

1. las actividades realizadas por el alumnado en las sesiones presenciales,
2. la producción de tareas y trabajos a lo largo del curso,
3. la participación en las herramientas de comunicación que se establezcan,
4. la realización de pruebas de evaluación.

El alumnado será informado al inicio del curso escolar del calendario, lugar, criterios, procedimientos e instrumentos con los que va a ser evaluado, de modo que pueda organizar su tiempo, quedando dicha información disponible en el entorno virtual. La evaluación guardará una relación directa con la naturaleza y el enfoque de los contenidos, así como con los métodos pedagógicos utilizados.

Así, el porcentaje asignado a cada uno de los elementos de la evaluación será:

DISTRIBUCIÓN DEL PORCENTAJE DE NOTA				
	PARTE PRESENCIAL Asistencia, participación, ...	TAREAS	PARTICIPACIÓN FOROS	PRUEBAS PRESENCIALES
1ª EVALUACIÓN	<b>20%</b>	<b>30%</b>	<b>10%</b>	<b>40%</b>
2ª EVALUACIÓN	<b>20%</b>	<b>30%</b>	<b>10%</b>	<b>40%</b>
3ª EVALUACIÓN	<b>20%</b>	<b>30%</b>	<b>10%</b>	<b>40%</b>

#### CRITERIOS DE RECUPERACIÓN DE LAS EVALUACIONES SUSPENSAS, JUNIO Y SEPTIEMBRE:

El/la alumno/a que suspenda una evaluación tendrá que realizar un examen al principio del siguiente trimestre sobre los contenidos trabajados en el trimestre anterior.

Además el alumnado deberá:

- \* Realizar algunas actividades de recuperación.
- \* Mejorar el aspecto en el que haya flaqueado.

Aquellos alumnos/as que no superen el aprobado porque no hayan cumplido los objetivos propuestos para el curso deberán realizar una prueba final en la que se examinarán de las evaluaciones pendientes de calificación positiva.

En el caso de que el alumno-a no supere la materia en la **Evaluación Ordinaria de Junio**, tendrá la oportunidad de recuperarla en la **Evaluación Extraordinaria de Septiembre**. La calificación de la evaluación extraordinaria se obtendrá exclusivamente de la nota obtenida en dicha prueba. Se considerará que un alumno/a ha superado la prueba extraordinaria cuando haya obtenido una nota igual o superior a cinco en dicha prueba.

<b>MATERIA</b>	<b>HISTORIA DE ESPAÑA</b>	<b>NIVEL</b>	<b>2º BCH-SP B</b>
<b>DEPARTAMENTO</b>	<b>GEOGRAFÍA E HISTORIA</b>		

### PROCEDIMIENTOS, INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

#### CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS:

Dado que en el proceso de aprendizaje y adquisición de competencias y conocimientos intervienen varias acciones que ocupan una parte proporcional del tiempo que el alumnado dedica a la superación del curso, conviene dar un peso ponderado a cada una de dichas acciones. Para ello, el profesorado responsable de la semipresencial llevará a cabo un seguimiento del proceso de aprendizaje del alumnado en el que se tendrá en cuenta:

1. las actividades realizadas por el alumnado en las sesiones presenciales,
2. la producción de tareas y trabajos a lo largo del curso,
3. la participación en las herramientas de comunicación que se establezcan,
4. la realización de pruebas de evaluación.

El alumnado será informado al inicio del curso escolar del calendario, lugar, criterios, procedimientos e instrumentos con los que va a ser evaluado, de modo que pueda organizar su tiempo, quedando dicha información disponible en el entorno virtual. La evaluación guardará una relación directa con la naturaleza y el enfoque de los contenidos, así como con los métodos pedagógicos utilizados.

Así, el porcentaje asignado a cada uno de los elementos de la evaluación será:

DISTRIBUCIÓN DEL PORCENTAJE DE NOTA				
	PARTE PRESENCIAL Asistencia, participación, ...	TAREAS	PARTICIPACIÓN FOROS	PRUEBAS PRESENCIALES
1ª EVALUACIÓN	<b>20%</b>	<b>30%</b>	<b>10%</b>	<b>40%</b>
2ª EVALUACIÓN	<b>20%</b>	<b>30%</b>	<b>10%</b>	<b>40%</b>
3ª EVALUACIÓN	<b>20%</b>	<b>30%</b>	<b>10%</b>	<b>40%</b>

#### CRITERIOS DE RECUPERACIÓN DE LAS EVALUACIONES SUSPENSAS, JUNIO Y SEPTIEMBRE:

El/la alumno/a que suspenda una evaluación tendrá que realizar un examen al principio del siguiente trimestre sobre los contenidos trabajados en el trimestre anterior.

Además el alumnado deberá:

- \* Realizar algunas actividades de recuperación.
- \* Mejorar el aspecto en el que haya flaqueado.

Aquellos alumnos/as que no superen el aprobado porque no hayan cumplido los objetivos propuestos para el curso deberán realizar una prueba final en la que se examinarán de las evaluaciones pendientes de calificación positiva.

En el caso de que el alumno-a no supere la materia en la **Evaluación Ordinaria de Junio**, tendrá la oportunidad de recuperarla en la **Evaluación Extraordinaria de Septiembre**. La calificación de la evaluación extraordinaria se obtendrá exclusivamente de la nota obtenida en dicha prueba. Se considerará que un alumno/a ha superado la prueba extraordinaria cuando haya obtenido una nota igual o superior a cinco en dicha prueba.

<b>MATERIA</b>	<b>INGLÉS II</b>	<b>NIVEL</b>	<b>2º BCH-SP B</b>
<b>DEPARTAMENTO</b>	<b>INGLÉS</b>		
<b>PROCEDIMIENTOS, INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN</b>			
<p><b>2º Bachillerato Semipresencial</b></p> <p><u>Parte on line/telemática 25%</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Tareas realizadas y superadas</li> <li>▪ Participación en plataforma</li> </ul> <p><u>Parte presencial 75%</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <b>Asistencia</b> con participación adecuada en clase: <b>15%</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Tareas globales realizadas en clase.</li> <li>– Actitud de atención e interés en la materia.</li> </ul> </li> <li>▪ <b>Pruebas escritas</b> (basadas en el trabajo desarrollado en las tareas): <b>60%</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Se realiza una prueba escrita al terminar cada unidad.</li> <li>– Se realiza una prueba de recuperación de los contenidos del trimestre al finalizar este</li> </ul> </li> <li>▪ Hay que sacar como mínimo un 3, en la media de las pruebas presenciales del trimestre para que se tengan en cuenta el porcentaje de las tareas y la asistencia en la evaluación del trimestre.</li> </ul> <p>Evaluación continua de los contenidos</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Se van acumulando en los distintos trimestres.</li> <li>▪ En el tercer trimestre hay que obtener al menos un 4 en la calificación total de este trimestre para que se haga media de la calificación de los dos trimestres anteriores.</li> </ul>			

<b>MATERIA</b>	<b>LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA</b>	<b>NIVEL</b>	<b>2º BCH-SP B</b>
<b>DEPARTAMENTO</b>	<b>LENGUA Y LITERATURA</b>		
<b>PROCEDIMIENTOS, INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN</b>			

La calificación del alumnado de 2º de Bachillerato para personas adultas (semipresencial) en cada uno de los tres trimestres que componen la materia Lengua Castellana y Literatura II será la media ponderada de los siguientes indicadores 1, 2, 3 y 4:

Actividades en el aula virtual de Educación Semipresencial: **30%**

1. **Tareas individuales, colaborativa y global on-line:** Dado el planteamiento del curso, esencialmente orientado a tareas, se valorará fundamentalmente la correcta realización de las cinco tareas telemáticas planteadas en cada uno de los bloques del curso de Educación Semipresencial. Este apartado ponderará un **25%** en la calificación del trimestre.
2. **Participación on-line:** Dada la naturaleza semipresencial del curso, se valorará no solo el dato cuantitativo de la actividad en la plataforma telemática de Educación Semipresencial, sino también el grado de participación en la misma, las actitudes personales frente al aprendizaje de los contenidos y el trabajo en equipo. Este apartado ponderará un **5%** en la calificación del trimestre.

Actividades presenciales: **70%**

3. **Examen presencial.** El grado de consecución de los objetivos de cada trimestre por cada uno de los alumnos se verificará con la realización, al final de cada uno de los trimestres impartidos, de un examen presencial. En este examen presencial se plantearán actividades similares a las realizadas en las tareas telemáticas y relacionadas con todos los contenidos correspondientes a ese trimestre. Este apartado ponderará un **60%** en la calificación aplicada al trimestre. Para aplicar a cada trimestre la nota media ponderada de las calificaciones obtenidas en las tareas telemáticas (**25%**), la participación (**5%**), la asistencia (**10%**) y los exámenes presenciales correspondientes, el alumno deberá conseguir en estos exámenes presenciales al menos un **30%** de la calificación máxima. Si la calificación obtenida por el alumno en estos exámenes presenciales es inferior al **30%**, la calificación que se aplicará al trimestre correspondiente será la obtenida en los exámenes presenciales. La obtención de una calificación positiva en estos exámenes presenciales no es suficiente en ningún caso para obtener una calificación positiva en el trimestre correspondiente.
4. **Asistencia a las clases presenciales:** Dada la naturaleza semipresencial del curso, se valorará no solo el dato cuantitativo de asistencia a las sesiones de trabajo presenciales, sino también el grado de participación en las mismas, las actitudes personales frente al aprendizaje de los contenidos y el trabajo en equipo. Este apartado ponderará un **10%** en la calificación del trimestre.

La **calificación final** en la materia Lengua Castellana y Literatura II en la evaluación ordinaria de junio se calculará obteniendo la media aritmética de las calificaciones de los tres trimestres. La calificación final será positiva si esa media es superior a 5, si la calificación obtenida en cada uno de los dos primeros trimestres no es inferior a 3 y la calificación obtenida en el tercer trimestre no es inferior a 5.

La **recuperación de las evaluaciones del curso actual** se hará mediante un examen presencial final y extraordinario que seguirá las indicaciones que la UMA establezca en las orientaciones para la prueba de Selectividad.

<b>MATERIA</b>	<b>FRANCÉS 2ºIDIOMA</b>	<b>NIVEL</b>	<b>2º BCH-SP B</b>
<b>DEPARTAMENTO</b>	<b>FRANCÉS</b>		

### PROCEDIMIENTOS, INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

#### A: CRITERIOS Y PROCESO DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN EN LAS EVALUACIONES TRIMESTRALES:

##### I. PARTE PRESENCIAL ----- 60 %:

1. ASISTENCIA ----- 5 %
2. ACTITUD, PARTICIPACIÓN ADECUADA EN CLASE ----- 5 %
3. PRUEBAS ESCRITAS BASADAS EN EL TRABAJO DESARROLLADO ----- 50 %

##### II. PARTE ON LINE (NO PRESENCIAL) ----- 40 %:

TAREAS INDIVIDUALES REALIZADAS Y SUPERADAS ----- 40%

#### B: CRITERIOS DE CALIFICACIÓN FINAL JUNIO:

La **calificación final** de JUNIO será la media obtenida entre las tres evaluaciones, otorgando a la tercera una mayor ponderación :

1º Evaluación: 25 %, 2º Evaluación 25 %, 3ª Evaluación 50%

#### C: CRITERIOS DE CALIFICACIÓN EVALUACIONES SUSPENSAS:

-los mismos descritos anteriormente.

#### D: CRITERIOS DE CALIFICACIÓN SEPTIEMBRE:

La prueba de septiembre tiene el carácter de extraordinaria y la calificación del alumno/a se basará exclusivamente en los **resultados que obtenga en el examen extraordinario de septiembre**. Esta prueba final recogerá los contenidos más importantes establecidos en cada evaluación del curso, y de los cuales el departamento informará debida y exhaustivamente a aquellos alumnos suspensos en junio.

----- **Observación** en cuanto a la calificación:

#### Redondeo de la nota obtenida en la evaluación tanto trimestral como final y extraordinaria:

De 0,1 a 0,49 ..... a la baja

De 0,50 a 0,99 ..... al alza

Queda excluida el margen contenido entre 4,5 y 4,99 al ser competencia del profesor el considerarlo Aprobado( Suficiente) o Suspenso( Insuficiente)



<b>MATERIA</b>	<b>GRIEGO II</b>	<b>NIVEL</b>	<b>2º BCH-SP B</b>
<b>DEPARTAMENTO</b>	<b>LATÍN Y GRIEGO</b>		
<b>PROCEDIMIENTOS, INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN</b>			
<p>Dado el carácter progresivo del aprendizaje de los contenidos lingüísticos de la materia de Griego II, debemos precisar algunos criterios de evaluación y calificación:</p> <p>a. La evaluación es continua.</p> <p>b. Para lograr que el aprendizaje sea también progresivo, el estudiante debería cumplimentar, al menos, todas las tareas individuales en cada trimestre. De todas estas tareas se hallará la nota media y supondrá el 45% de la calificación total.</p> <p>c. Para obtener una calificación positiva, el alumno tiene que alcanzar el 50% de la nota en cada uno de los trimestres. Dadas las características del aprendizaje de la lengua latina y su carácter progresivo, el departamento tiene la potestad de decidir que un alumno pueda superar el curso si logra una calificación positiva en el último trimestre, aunque tenga alguno de los trimestres anteriores suspensos.</p> <p>d. El cálculo de la calificación de cada trimestre se hace de la forma siguiente:</p> <p>Dos pruebas presenciales cuya media supone el 45% de la nota.</p> <p>Realización de actividades y trabajos individuales a través de la plataforma digital que supondrán el 45% de la nota final.</p> <p>La asistencia a clase se valorará con el 5%</p> <p>La participación en los foros se valorará con el 5%</p> <p>Para sumar y hacer media la nota mínima en exámenes ha de ser de un tres (3p)</p> <p>Se considerará aprobada la evaluación en su totalidad si al sumar los apartados anteriores con el porcentaje indicado, sale una nota de 5 o superior, siempre y cuando se realicen al menos el 50% de las tareas obligatorias on-line. Las tareas tendrán una fecha límite de entrega. Las tareas on-line que sean manifiestamente copiadas entre el alumnado, tendrán una calificación de 0, para todo el alumnado implicado.</p> <p>e. Los criterios de corrección específicos de las tareas aparecen establecidos en cada una de ellas.</p> <p>f. El alumno suspenso en junio tendrá un examen extraordinario en septiembre</p>			

<b>MATERIA</b>	Tiyc II	<b>NIVEL</b>	2º BCH-SP B
<b>DEPARTAMENTO</b>	INFORMÁTICA		
<b>PROCEDIMIENTOS, INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN</b>			

La nota de cada evaluación se calculará mediante la media ponderada de los siguientes componentes evaluables:

Componente	Valoración
Exámenes	70%
Entrega de prácticas	20%
Asistencia a clase	10%

Se realizarán **dos exámenes por trimestre** sobre la materia impartida hasta el día anterior a la fecha de cada examen.

Los exámenes serán eminentemente prácticos, excepto el que evalúe el primer tema, que contiene bastantes conceptos teóricos.

Los exámenes prácticos se realizarán usando un ordenador personal.

Para que el examen se apruebe la nota debe ser igual o superior a cinco (5). Para que la evaluación, y por extensión la asignatura, se supere, la nota global debe ser igual o superior a cinco (5).

Antes del final de cada trimestre se solicitará al alumno que entregue las prácticas realizadas durante todo el periodo, con el objetivo de ser valoradas (20%) por el profesor.

Por cada falta de asistencia a clase se restará al alumno 0,1 puntos de la nota del trimestre, con un máximo de 1 punto (10%).

### **Mecanismos de recuperación.**

La recuperación de los distintos temas se llevará a cabo a través de un examen final, al final del curso.

El docente se reserva la posibilidad de realizar una prueba de conocimientos alternativa, dependiendo de la situación individual del alumno o porque así se considere.

El alumnado que no haya superado la asignatura en la evaluación final ordinaria podrá realizar una prueba extraordinaria en los primeros días del mes de septiembre.

<b>MATERIA</b>	<b>LATÍN II</b>	<b>NIVEL</b>	<b>2º BCH-SP B</b>
<b>DEPARTAMENTO</b>	<b>LATÍN Y GRIEGO</b>		

### **PROCEDIMIENTOS, INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**

El IEIDA establece como modelo pedagógico el trabajo por tareas o proyectos por parte del alumnado, de forma que las pruebas presenciales se articulan como momentos de verificación de identidad y de las tareas realizadas por el alumnado en la plataforma virtual.

Dado el carácter progresivo del aprendizaje de los contenidos lingüísticos de la materia de Latín II, debemos precisar algunos criterios de evaluación y calificación:

- a. La evaluación es continua.
- b. Para lograr que el aprendizaje sea también progresivo, el estudiante debería cumplimentar, al menos, todas las tareas individuales en cada trimestre y alcanzar en ellas el 40% de la calificación total.
- c. Para obtener una calificación positiva, el alumno tiene que alcanzar el 50% de la nota en cada uno de los trimestres. Dadas las características del aprendizaje de la lengua latina y su carácter progresivo, el departamento tiene la potestad de decidir que un alumno pueda superar el curso si logra una calificación positiva en el último trimestre, aunque tenga alguno de los trimestres anteriores suspensos.
- d. El cálculo de la calificación de cada trimestre se hace de la forma siguiente:
  - Dos pruebas presenciales cuya media supone el 45% de la nota.
  - Realización de actividades y trabajos individuales a través de la plataforma digital que supondrán el 45% de la nota final.
  - La asistencia a clase se valorará con el 5%
  - La participación en los foros se valorará con el 5%
  - Para sumar y hacer media la nota mínima en exámenes ha de ser de un tres (3p)
  - Se considerará aprobada la evaluación en su totalidad si al sumar los apartados anteriores con el porcentaje indicado, sale una nota de 5 o superior, siempre y cuando se realicen al menos el 50% de las tareas obligatorias on-line. Las tareas tendrán una fecha límite de entrega. Las tareas on-line que sean manifiestamente copiadas entre el alumnado, tendrán una calificación de 0, para todo el alumnado implicado.
  - e. Los criterios de corrección específicos de las tareas aparecen establecidos en cada una de ellas.
- f. El alumno suspenso en junio tendrá un examen extraordinario en septiembre.

<b>MATERIA</b>	<b>ECONOMÍA DE LA EMPRESA</b>	<b>NIVEL</b>	<b>2º BCH-SP B</b>
<b>DEPARTAMENTO</b>	<b>ECONOMÍA-FOL</b>		

### PROCEDIMIENTOS, INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

#### CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

- En este sistema de enseñanza se van a evaluar las **tareas**. Las tareas son **proyectos de trabajo** que el alumno deberá resolver con el apoyo de los materiales que ponemos a su disposición a través de la plataforma. Una vez completadas, las **envías** al profesorado para su corrección
- Cada bloque (trimestre) está compuesto por 2 unidades y cada unidad está compuesta por cuatro temas. Veremos un total de 4 temas al trimestre.
- Para las materias ANUALES son: **Economía de la empresa es una materia de opción (troncal)**

	Materias Comunes	Materias de modalidad	Materias optativas
Individuales	3	4 cada trimestre	En 1º son 2 En 2º son 4
Colaborativas	1	1 cada trimestre	1

- Cada evaluación tendrá por tanto, 4 tareas individuales y una colaborativa. El peso de cada tarea en la calificación final viene especificado en la tabla adjunta.

BLOQUE I	UNIDAD 1	TEMA 01: La empresa y el empresario	TAREA I.1 (Individual- 3,75 %)	1. TAREA COLABORATIVA Y PARTICIPACIÓN – ASISTENCIA A CLASE 10%	TAREA PRESENCIAL 5 %
		TEMA 02: Clases de empresas	TAREA I.2 (Individual 3,75%)		
	UNIDAD 2	TEMA 03: Aprovechamiento y producción	TAREA I.3 (Individual- 3,75 %)		TAREA PRESENCIAL 5 %
		TEMA 04: La localización	TAREA I.4 (Individual- 3,75 %)		

BLOQUE II	UNIDAD 3	TEMA 5: Análisis patrimonial (I)	TAREA II.1 (Individual- 3,75 %)	1. TAREA COLABORATIVA Y PARTICIPACIÓN –	TAREA PRESENCIAL 5 %
-----------	----------	----------------------------------	---------------------------------------	---	-------------------------

	UNIDAD 4	TEMA 6: Análisis patrimonial (II)	TAREA II.2 (Individual-3,75 %)	ASISTENCIA A CLASE 10%	TAREA PRESENCIAL 5%
		TEMA 07: Análisis patrimonial (III)	TAREA II.3 (Individual-3,75 %)		
			TAREA II.4 (Individual-3,75 %)		

BLOQUE III	UNIDAD 5	TEMA 08: Financiación e inversión	TAREA III.1 (Individual-3,75 %)	1. TAREA COLABORATIVA Y PARTICIPACIÓN – ASISTENCIA A CLASE 10%	TAREA PRESENCIAL 5 %
		TEMA 9: marketing	TAREA III.2 (Individual-3,75 %)		
	UNIDAD 6	TEMA 10: Dirección y organización	TAREA III.3 (Individual-3,75 %)		TAREA PRESENCIAL 5 %
		TEMA 11: RECURSOS HUMANOS	TAREA III.4 (Individual-3,75 %)		

- Las **tareas individuales** supondrán un **25% de la calificación final** del trimestre, por su parte las **tareas colaborativas, y participación presencial**, supondrá un **10% de la calificación del trimestre una vez aprobada la prueba presencial.**

**Las pruebas presenciales** supondrán un **65% de la calificación final del trimestre.**

Para facilitar y afianzar el aprendizaje del alumnado realizaremos una **prueba presencial** al final

de cada dos o tres temas en función de la densidad de los temas, según cuadro adjunto.

- **Para obtener la calificación del trimestre** se hará la media aritmética de la calificación de cada prueba presencial que compone cada uno de los trimestres, siempre que la nota de cada uno de estas tareas sea igual o superior a 3. Esta media aritmética supondrá un 65% de la nota.
- En cada evaluación el alumnado deberá realizar **AL MENOS una prueba presencial** que valide y verifique la autoría de sus tareas y la consecución de los objetivos. Esta prueba se realizará antes de finalizar cada trimestre. El alumnado que no haya superado la asignatura a través de las diferentes pruebas parciales, tendrá que realizar esta prueba que engloba la totalidad del contenido del trimestre.
- Para valorar **la prueba presencial** hay dos posibilidades:

<b>APTA</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Si ratificas que eres el autor de las tareas presentadas,</li><li>• demuestras que has alcanzado los objetivos mínimos</li><li>• Cumples con los criterios de evaluación de la materia.</li><li>• <b>Y la nota de la <u>prueba es superior a 3</u></b></li></ul>
<b>NO APTA</b>	Cuando no cumples con alguno de los criterios anteriores.

- La nota de cada evaluación se calcula así:  
**Si tienes un APTO en la tarea/prueba presencial, se calculará la nota media de las tareas entregadas hasta esa fecha, que será la nota de la evaluación.** Si después sigues entregando tareas, sus calificaciones se tendrán en cuenta en la nota final del curso. En el caso de las cuatrimestrales no hay evaluaciones parciales; solo una presencial global al final del cuatrimestre.  
En caso de **NO APTO en las tareas/prueba presencial**, la nota del trimestre o bloque **nunca será un aprobado. Es decir, que es preciso superar las tareas/prueba presencial correspondiente.**
- **El alumno/a supera la evaluación siempre que la suma de los tres apartados sea 5 o superior a 5. La nota será entera, para lo cual los decimales se redondearán a la unidad más próxima (si el 1º decimal es 4 o menor, se redondeará al número entero de la nota; si el 1º decimal es 5 o mayor, se redondeará al número entero superior)**
- Se podrá recuperar en junio y en septiembre **las pruebas presenciales** no realizadas anteriormente o no superadas en su momento.
- **LAS PRUEBAS PRESENCIALES** de las **materias anuales** se celebran:
  - Al final de cada **evaluación**. Suelen celebrarse en diciembre, marzo y mayo. En el caso de 2º de bachillerato las PRUEBAS presenciales de la tercera evaluación y la final de curso coinciden en la misma fecha en mayo.
  - Convocatoria **ordinaria**: es obligatoria si te falta alguna evaluación por aprobar. Se celebra en **junio** para 1º.
  - Convocatoria **extraordinaria** de septiembre: el alumnado se presentará con toda la materia siempre que la media de los tres trimestres sea superior a 5.
  - Sirven para **confirmar** que eres el autor de las tareas entregadas, demostrar que has alcanzado los **objetivos mínimos** y que cumples con los **criterios de evaluación** de cada materia
  - Para valorarla hay dos posibilidades:

<b>APTA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Si ratificas que eres el autor de las tareas presentadas,</li> <li>• demuestras que has alcanzado los objetivos mínimos</li> <li>• y cumples con los criterios de evaluación de la materia.</li> </ul>
<b>NO APTA</b>	Cuando no cumples con alguno de los criterios anteriores.

- **La evaluación extraordinaria** se realiza entre junio y septiembre.
- Si el alumno no aprueba en la convocatoria ordinaria alguna evaluación de una asignatura o la asignatura completa, tendrás opción a una **recuperación en septiembre**. Esta recuperación consistirá en el **envío de tareas no superadas** dentro de un plazo estipulado, y presentarte, de nuevo, a la **prueba presencial**.
- Puedes seguir entregando tareas hasta la evaluación final. Sus calificaciones se tendrán en cuenta en ese momento.
- **Esta calificación final se calculará de la siguiente forma:**
  - **La media aritmética de las tres evaluaciones.**
  - **Estarás aprobado siempre que esa media supere un 5 y no haya ninguna evaluación o bloque con una nota inferior a 3.**
  - **Recuerda que debes estar APTO en las presenciales de cada evaluación.**
- Si el alumno aprueba en junio (1º bachillerato), ya no puedes seguir enviando tareas para subir nota.
- En la convocatoria de septiembre el alumno sólo podrá recuperar las materias no aprobadas hasta entonces tanto sus evaluaciones parciales como la asignatura completa.
- Las tareas deben ser realizadas por el alumno. En el caso en que un profesor/a detecte que un alumno ha entregado como propia tareas realizadas parcial o completamente por otras personas u otras fuentes:
  - Si es **copia** de otro alumno/a se podrá calificar hasta con un 0 ambas tareas y este hecho se comunica a los alumnos, a los equipos educativos y a la Jefatura de Estudios adjunta correspondientes.
  - Si es copia de una fuente externa, el profesor/a decidirá si puede reenviar la tarea o calificará la tarea exceptuando las partes copiadas.
  - En caso de copia reiterada la Jefatura de Estudios tomará las medidas oportunas.
- Debes enviar las tareas solo por los **medios** que se describan en cada una.

Además debes conocer estos otros aspectos:

- Plazo de reclamaciones: 2 días después de que se comunica la calificación.
- La hora límite se referirá siempre a las 24:00 horas del último día señalado.

<b>MATERIA</b>	<b>MATEMÁTICA Aplicadas a las C.C.S.S.</b>	<b>NIVEL</b>	<b>2º BCH-SP B</b>
<b>DEPARTAMENTO</b>	<b>MATEMÁTICAS</b>		

### **PROCEDIMIENTOS, INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**

En la evaluación debemos tener en cuenta que:

- Debe ser continua. La evaluación es un elemento inseparable del proceso educativo. Está inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje con el fin de detectar las dificultades en el momento en que se producen, averiguar sus causas y, en consecuencia, adaptar las actividades de enseñanza y aprendizaje.
- Debe ser integradora. El carácter integrador de la evaluación exige tener en cuenta las capacidades generales establecidas en los objetivos de la etapa, a través de las expresadas en los objetivos de las distintas áreas y materias.

La evaluación del aprendizaje de los alumnos en esta etapa educativa será, pues, continua e integradora, aunque diferenciada según las áreas y materias del currículo.

- Debe ser formativa, cualitativa y contextualizada. La evaluación estará vinculada a su entorno y a un proceso concreto de enseñanza y aprendizaje.

#### **INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN**

- Observación directa de los hábitos de trabajo del alumnado en el aula.
- Control sobre la continuidad y esfuerzo en el trabajo.
- Grado de interés, participación e implicación en la asignatura, tanto en la clases presenciales como en la plataforma.
- Intervenciones en clase sobre preguntas realizadas por el profesor en relación a los contenidos del tema que se está tratando o como ampliación del mismo.
- Registros periódicos por parte del profesor de las actitudes de trabajo, atención a la explicación, respeto en el desarrollo y asistencia a clase.
- Pruebas escritas y orales de evaluación.
- Diario de clase.

#### **CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**

La calificación de las evaluaciones vendrá dada por:

**1.** Las **pruebas escritas** globales, al menos 3 en cada trimestre-evaluación, y la materia será acumulativa y no eliminatoria, y tendrán una **ponderación del 70% de la nota**, debiendo tener, en cada caso una calificación final no inferior al 30% para poder optar a obtener una evaluación positiva. La nota de las pruebas escritas se obtendrá aplicando la siguiente ponderación y se aplicará a lo largo de todo el curso:

$$\frac{(\text{calificación } 1^{\text{a}} \text{ prueba}) + 2. (\text{calificación } 2^{\text{a}} \text{ prueba}) + 3. (\text{calificación } 3^{\text{a}} \text{ prueba}) + \dots}{1 + 2 + 3 + \dots}$$

El 30% restante se obtendrá de la siguiente forma:

- Las **actividades realizadas de forma presencial** (El trabajo diario del alumno y los ejercicios que realice en la clase, los trabajos realizados individualmente y en grupo, la asistencia a clase y la actitud en la misma, especialmente el interés mostrado ante la materia y la participación activa en la misma – puntualidad, predisposición a realizar consultas voluntariamente, a responder a preguntas del profesor y a la realización de actividades propuestas por el mismo) se valoraran hasta **un máximo del 5% de la nota final**.



- Las **actividades realizadas de forma NO presencial a través de la Plataforma** se valoraran hasta **un máximo del 25% de la nota final** (cantidad de participación, y calidad de la misma, en los foros; calificación de las tareas propuestas y subidas en los plazos previstos). La valoración positiva de las tareas estará sujeta a la comprobación por parte del profesor de que el alumno/a ha sido el autor/a real de los ejercicios propuestos y no han sido copiados.

En cualquier caso, para superar la asignatura el alumno tendrá que haber asimilado todos los contenidos mínimos detallados en esta programación.

**Este tipo de modalidad es semipresencial, es por ello por lo que las clases presenciales son de obligada asistencia. Si un alumno/a alcanza un 25% de faltas sin justificar a las clases presenciales, perderá el derecho de la evaluación continua y para poder aprobar la materia tendrá que esperar al final del curso, realizar todas las tareas propuestas en la plataforma telemática que supondrá el 25% de la nota final y realizar una prueba escrita que supondrá el 75% de la nota final. Para que las tareas online sean valoradas será necesario obtener al menos un 5 en la prueba escrita.**

### RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES SUSPENSAS

Los alumnos que no aprueben una evaluación (primera y/o segunda) podrán aprobarla superando la evaluación siguiente ya que la materia será siempre acumulativa. Aquellos alumnos que no superen la asignatura de forma regular, podrá presentarse a un examen final de toda la asignatura. De la misma manera, en septiembre se podrán examinar de toda la asignatura quienes no la hayan superado en junio.

Los exámenes se calificarán sobre 10 puntos. La nota obtenida en el examen, redondeada al entero más próximo, será la nota de la recuperación. En el examen final de junio se calificará cada bloque por separado. La media de las notas de los tres bloques, redondeada al entero más próximo, será la nota final, siempre y cuando ninguna de las notas sea inferior a 3. Se considerará aprobada la asignatura cuando la nota final sea 5 o más de 5. En caso contrario, se considerará suspendida la asignatura y la nota final será la mínima entre 4 y la media de las tres evaluaciones. En septiembre la nota de la asignatura será la obtenida en el examen mediante el procedimiento descrito al principio del párrafo anterior.

En cualquier caso, para superar la asignatura el alumno tendrá que haber asimilado todos los contenidos mínimos detallados en esta programación.

<b>Criterios generales de calificación de las pruebas escritas</b>	
0 puntos	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Si se comete un error en un objetivo básico,</li> <li>· Las preguntas en las que se requieran cálculos o procedimientos intermedios, imprescindibles y no evidentes para justificar la respuesta, si no aparecen.</li> </ul>
50% del valor	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Si el error se comete en un objetivo secundario, se puntuará hasta con un 50% del valor inicial de la pregunta.</li> <li>· Los problemas cuyo planteamiento sea correcto, pero cuya solución sea errónea.</li> </ul>
10% del valor	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Por mala presentación, ortografía, orden y/o claridad en las prueba escritas, se restará hasta un máximo del 10 % de la nota.</li> <li>· En cada prueba escrita cada falta de ortografía restará 0,1 puntos, hasta un máximo de 1 punto por prueba.</li> </ul>

## **1. LOS DERECHOS DEL ALUMNADO EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN:**

La LEY 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía. (BOJA 26-12-2007), establece, en sus artículos 7 y 8 respectivamente, los derechos y deberes de los alumnos.

Por su parte, el DECRETO 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria (BOJA 16-07-2010), preceptúa lo siguiente:

### **Artículo 3. Derechos del alumnado.**

“El alumnado tiene derecho: [...]”

d) A la evaluación y el reconocimiento objetivos de su dedicación, esfuerzo y rendimiento escolar. A estos efectos, tendrá derecho a ser informado de los criterios de evaluación que serán aplicados.

e) A la formación integral que tenga en cuenta sus capacidades, su ritmo de aprendizaje y que estimule el esfuerzo personal, la motivación por el aprendizaje y la responsabilidad individual.

## **2. PROCEDIMIENTO DE RECLAMACIÓN DE LAS CALIFICACIONES O SOBRE LA DECISIÓN DE PROMOCIÓN O TITULACIÓN**

El alumnado, sus padres o representantes legales (en caso de que sea menor de 18 años) podrán formular reclamaciones sobre las calificaciones finales obtenidas, así como sobre la decisión de promoción y titulación, de acuerdo con el procedimiento que se establece a continuación:

1. En el supuesto de que exista desacuerdo con la calificación final obtenida en una materia, módulo o ámbito, o con la decisión de promoción o titulación adoptada para un alumno, podrán solicitar por escrito la revisión de dicha calificación o decisión, en el **plazo de dos días hábiles** a partir de aquel en que se produjo su comunicación, en el registro del centro.
2. La solicitud de revisión contendrá cuantas alegaciones justifiquen la disconformidad con la calificación final o con la decisión adoptada, debiendo el reclamante argumentar o justificar el desacuerdo.
3. En el proceso de revisión de la calificación final obtenida en una materia el profesorado del departamento contrastará en el primer día hábil siguiente a aquel en que finalice el período de solicitud de revisión, las actuaciones seguidas en el proceso de evaluación, con especial referencia a la adecuación de los procedimientos e instrumentos de evaluación aplicados, así como a los objetivos, contenidos y criterios de evaluación aplicados, con los recogidos en la correspondiente programación didáctica y en la normativa vigente, con mención específica de la misma.
4. En el caso de que, tras el proceso de revisión en el centro docente, persista el desacuerdo con la calificación final de curso obtenida en una materia, módulo o ámbito o con la decisión de promoción o titulación, la persona reclamante podrá solicitar por escrito al director, en el **plazo de dos días hábiles** a partir de la última comunicación del centro, que eleve la reclamación a la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Málaga.
5. La resolución de la persona titular de la Delegación Provincial de la Consejería de Educación pondrá fin a la vía administrativa.